

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 6 de noviembre de 2012 Pág. 31289

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29074 ACTIVIDADES CULTURALES, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 26 de octubre de 2012, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo 5 de diciembre de 2012, a las 19 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zurbano, 94, 4.º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de la sociedad de 28 de mayo de 2011, por el que se renueva la facultad concedida al Consejo de Administración, para aumentar el capital social en un plazo de cinco años, es decir, hasta el 28 de mayo del año 2016, sin previa autorización de la Junta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297, b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta ratificación se lleva a cabo por haber omitido, involuntariamente, en la convocatoria de dicha Junta, la referencia completa al derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, que recoge el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 22 de agosto de 2011, por el cual, haciendo uso parcial de la facultad concedida en la Junta General Ordinaria de la sociedad de 28 de mayo de 2011, acordó aumentar el capital social en la cuantía de 121.181,76 euros.

Tercero.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 20 de junio de 2012, por el que la citada ampliación se declaró suscrita en la cantidad de 26.448,40 euros. Como consecuencia de esta ampliación, se modificó el artículo quinto de los Estatutos de la sociedad, quedando en su nueva redacción como sigue:

"Artículo quinto.- El capital social se fija en la suma de cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y tres euros con setenta y seis céntimos (4.761.673,76 €).

Está representado por setenta y nueve mil doscientas dieciséis acciones (79.216) al portador, de una sola serie y clase, de sesenta euros con once céntimos (60,11 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número uno al setenta y nueve mil doscientos dieciséis (1 al 79.216), ambos inclusive que están totalmente suscritas y desembolsadas.".

Cuarto.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 27 de julio de 2012, por el cual, haciendo uso parcial de la facultad concedida en la Junta General Ordinaria de la sociedad de 28 de mayo de 2011, acordó aumentar el capital social en la cuantía de 95.334,46 euros.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 6 de noviembre de 2012 Pág. 31290

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Podrán asistir a la Junta los socios que con tres días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120074995-1